



SAN JOSÉ

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



POLÍTICA INSTITUCIONAL

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Antecedentes.....	5
Marco General de la política.....	6
Marco Referencia Internacional.....	8
Marco de Referencia Nacional.....	10
Principios.....	11
Autonomía.....	13
Especificidad metodológica.....	13
Transversalidad de interdisciplinariedad.....	13
Articulación docencia-investigación.	14
Formación.	14
Visibilidad.....	14
Gestión de recursos.	14
Ética.....	14
Objetivos de la Política.....	15
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos.....	15
Capítulo 1 lineamientos de la política.....	16
Investigación Formativa.....	16
Investigación en Sentido Estricto.....	16
Gestión de la investigación.....	18

Capítulo II Estímulos de Investigación.....	21
Capítulo III Financiación y presupuesto.....	22
Referencias.....	24

Introducción

La investigación es un eje fundamental de la educación actual permite la articulación de las funciones sustantivas en la Institución, constituye un elemento de especial importancia en el proceso de formación profesional, en la generación de nuevo conocimiento y en la conexión con la sociedad mediante su transferencia. La materialización de la misión investigativa se hace a través del desarrollo tanto de la investigación formativa “tendiente a la formación del espíritu y al desarrollo de las capacidades, conocimientos y habilidades de investigación, enmarcada en los objetivos de la formación de investigadores; (...) se trata de una estrategia de iniciación temprana a la vida científica e investigativa, denominada ‘Semilleros de investigación’” (CNA, 1998).

La cual se sintetiza en aprender investigando. Así como de la investigación propiamente dicha o investigación en estricto sentido la cual se hace echando mano de varios criterios que la comunidad científica internacional reconoce como características válidas de esta investigación, como: el criterio metodológico, la investigación en grupo, la internacionalización, líneas, y la disponibilidad de investigadores idóneos, de acuerdo con el proyecto de educación institucional y su plan de desarrollo, que conlleva un crecimiento permanente, responsable y sostenible.

La Fessanjose de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023, en su orientación estratégica a través de sus principales objetivos y proyectos, determina la consolidación de los procesos de investigación mediante varios lineamiento : primero la relación del currículo con la investigación , como un foco articulador de desarrollo mediante la oferta formativa; segundo la investigación formativa, como un escenario para que los estudiantes tengan la capacidad de preguntarse, problematizar situaciones, documentarse , argumentar, reflexionar y desarrollar criterios críticos del mundo ,tercero la investigación propiamente dicha , con el propósito de generar conocimiento reconocido por la comunidad académica e investigativa ,cuarto la constante búsqueda y consolidación de la cultura de investigación que permita la articulación de todos los actores de la universidad.

Antecedentes

Los procesos de mejoramiento de la Fundación de Educación San José se han adaptado bajo las exigencias del MEN y de Colciencias, buscando mejorar y apropiar las pretensiones de la investigación en el país, permitiendo así estructurar y avanzar las estrategias y los resultados de la misma.

La construcción de la política, identificó antecedentes relevantes que aportan en el que hacer investigativo, evidenciando las mejoras presentadas en los siguientes elementos que se documentan para poder verificar los aportes de los procesos en el tiempo:

- 2010: Creación de la oficina de investigación, con el objeto de mejorar los procesos de investigación y tener un equipo de investigadores que trabajen y apoyen los proyectos de grado.
- 2016: Ampliación de la oficina de investigación, consolidación de actividades de semilleros de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, inscripción de grupos en Colciencias.
- 2018-2019: Consolidación de los procesos de investigación, asignación de horas de investigación, convocatorias de proyectos de investigación con presupuesto, generación de artículos, libros, software y productos de investigación, presentación de seis grupos de investigación en grupos Colciencias, contratación de investigadores clasificados por Colciencias.

Marco General de la política

La Fundación de Educación Superior San José - Fessanjósé, fiel a sus principios fundacionales, a su tradición histórica, consciente de la realidad que actualmente vive el país y comprometida con las dinámicas que en nuestra sociedad se adelantan, tomó la decisión de asumir procesos de cambio internos con miras a configurar una institución de educación superior moderna, competitiva, integradora, abierta y diversificada, acorde con el cumplimiento de las exigencias de investigación del país en un entorno mundial.

En este sentido, todo su esfuerzo se ha concentrado en re-conceptualizarse, repensarse y transformarse como institución de educación superior de calidad, con una clara misión social y un proyecto educativo que unifica el pensar y el sentir de todos los miembros de la comunidad, mediante espacios de reflexión abiertos, que permiten la participación amplia y constructiva de las instancias académicas, investigativas y administrativas en un marco de gobernabilidad participativo, para proporcionar los elementos constitutivos de un proyecto educativo articulado con el sistema de investigación y de corte ético, digital y social.

Por lo tanto, el proyecto educativo institucional de Fessanjósé adquiere un valor intrínseco en cuanto a que asume la responsabilidad de esculpir, desde la articulación de las cinco funciones sustantivas de la educación: docencia, proyección social, gestión, internacionalización e investigación, el fortalecimiento de la cultura y la identidad de la comunidad académica e investigativa.

La política de investigación en la Fessanjósé es entendida como un marco de referencia orientado a definir las características y lineamientos del que hacer investigativo enmarcadas en un contexto sistémico, donde se definen las relaciones internas y externas, los aspectos que se quieren desarrollar y las estrategias realizables que se puedan evaluar.

La política es dinámica y tiene como premisa la operacionalización de los subsistemas y la estructura de las actividades del sistema de investigación, las estrategias y la medición de resultados de los procesos en el contexto real de la universidad, los aspectos que se quieren propiciar o fortalecer en el sistema.

En la política se ratifica el cumplimiento de la cultura de investigación, mediante las estrategias formuladas y la ejecución del plan de desarrollo institucional, el cual permite hacer realidad, el ambiente de investigación, la participación de la comunidad académica, investigativa y administrativa, como una prioridad de todos los actores de la universidad, ejecuta mecanismos de planeación, control y evaluación para mejorar constantemente los resultados, los procesos y los productos.

Por otra parte, plantea, establece los lineamientos de capacitación continua y los campos de investigación donde se desarrolle el pensamiento crítico, reflexivo de los actores y en especial de los estudiantes, como manifestación de la apropiación de habilidades y competencias que aporten en los procesos de formación en la investigación.

Finalmente define con claridad la utilización de la tecnología en el marco de la transformación digital por medio de la potencialización de la utilización de nuevas tecnologías TIC en los procesos de investigación en el currículo y el plan de estudios.

Para la definición de la Política institucional de la investigación, creación, desarrollo e innovación se consideran tres tipos de referentes:

1. los referentes conceptuales, en los que se define qué se va a entender en la Institución por formación para la investigación, formación para la investigación extracurricular, investigación-creación e investigación formativa.

2. Los referentes nacionales, que consideran la normativa, los desarrollos institucionales y las políticas gubernamentales establecidas en la materia.
3. Los referentes institucionales, que en la institución, se orientan hacia una investigación técnica y tecnológica que privilegia la calidad de vida.

Marco Referencia Internacional

Parece perceptible, en los países desarrollados, la existencia de lo que podría denominarse como un “tejido de relaciones” en el que se vinculan actores tales como el estado, la sociedad y la comunidad de investigación. Tal “tejido de relaciones” estimula el cambio institucional, operando y conformándolo de un modo continuo, incremental e implícito de hecho, la influencia de este “tejido de relaciones” pasa muchas veces desapercibida para la mayoría de los investigadores, que, por lo tanto, lo consideran inexistente, o es percibido por otros como un ambiente difuso, externo al mundo de la ciencia.

En el interior de este tejido, tiene lugar un proceso de influencias recíprocas entre estos actores. Se genera un “caldo de cultivo”, en el que se difunden valores al tiempo que se establecen prioridades de investigación, mediante este proceso, se determinan los “campos de relevancia”, los conjuntos de áreas problema que constituyen el objeto del trabajo de los investigadores-. En el complejo accionar de este “tejido de relaciones”, se van entretejiendo las medidas políticas y la asignación de los recursos que promueven la exploración de estos “campos de relevancia”.

Las tendencias de investigación, el peso y la dinámica relativos de las áreas de conocimiento, las normas y sesgos de la asignación de recursos y los criterios de “calidad”, en instancias de evaluación por review (o por agencias) son un resultado retroalimentado de este proceso.

Es evidente la importancia que tiene la ciencia y la tecnología en los procesos de desarrollo del mundo y en Latinoamérica se han encontrado algunos postulados importantes:

“La creciente internacionalización consolidó algunos espacios para la acción de organismos internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la esfera de la ciencia y la tecnología; la primera, centrada fundamentalmente en los países en desarrollo, y la segunda, atendiendo las inquietudes de sus integrantes, es decir, de los países con mayor producto bruto del mundo.” (Lorai, 2017).

“La Política Científica y Tecnológica, tal como actualmente la conocemos, aumentó la importancia –política y económica– del conocimiento científico y tecnológico, la emergencia de la “big science”, y la intervención creciente del estado en el manejo de las actividades de investigación. Basados en una racionalización optimista, los establishments civiles y militares del mundo capitalizaron esta situación, lanzando la idea de que la oferta de resultados de investigación científica era una condición suficiente –no sólo necesaria– para el desarrollo social” (Bozeman & Kingsley, 2007)

“Las políticas de frontera “[...] responden a una visión de desarrollo nacional más amplio, y tienen por objeto la creación de capacidades en áreas tecnológicas y científicas estratégicas” (Peres y Primi 2009, 16). De esta forma, estas políticas pueden considerarse a partir de la expresión de estrategias más complejas, las cuales requieren fuertes capacidades de gestión institucional y efectiva coordinación de diferentes grupos de interés.

Atendiendo a la especificidad que dichas políticas adquieren en la creación de instrumentos y mecanismos, pueden denominarse “focalizadas”, por cuanto la biotecnología, la nanotecnología y las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) son las tecnologías protagonistas, junto con programas nacionales para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de producción en áreas seleccionadas, por medio de parques tecnológicos, consorcios de investigación, entre otros.” (Lorai, 2017).

En este contexto internacional, los procesos permiten en la actualidad varias posibilidades: buscar financiación de proyectos, alianzas para la presentación de proyectos de investigación, participación en la comunidad internacional y la posibilidad de mejorar la visibilización de productos; pudiendo interpretar el contexto internacional de la investigación para determinar los criterios de la política institucional de la Fessanjosé.

Marco de Referencia Nacional

El Estado Colombiano considera la necesidad de desarrollar procesos de investigación y destaca el valor de formar ciudadanos con espíritu crítico y capacidad de aprehender su entorno, para contribuir en la solución de problemas del país, por medio de procesos científicos y de innovación, en el año 2019 el estado pretende “la transformación de Colciencias en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, para avanzar como país hacia la modernización, permitiéndonos ser más competitivos e impulsar la generación de conocimiento a través de diferentes estrategias como la formación de alto nivel, la innovación empresarial, el apoyo a jóvenes emprendedores, las industrias creativas y la economía naranja, uno de los grandes pilares de nuestro Gobierno.

Sin embargo, existen otros lineamientos que aportan de manera importante en la construcción de la investigación del país y la educación como lo son :

1. Congreso de la República. Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
2. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
3. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación institucional. Noviembre de 2006.
4. Consejo Nacional de Acreditación. Sistema Nacional de Acreditación en Colombia.
5. Programa Ondas Colciencias.
6. Semilleros de Investigación RedCOLSI.
7. Jóvenes investigadores e innovadores Colciencias.
8. Políticas de ciencia y tecnología de Colciencias.
9. Política marco de investigación, ciencia, tecnología e innovación en el sector de la educación superior 2034-CESU.

Principios

Tiene entre sus propósitos misionales el servicio a la sociedad, el respeto a la persona humana, la promoción de la innovación, el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del individuo; la búsqueda incesante de soluciones pertinentes que permitan una mayor extensión del bienestar individual y colectivo, así como la protección, conservación y aprovechamiento responsable del medio ambiente y sus recursos naturales.

Basa sus acciones, fundamentalmente, en los principios de equidad, inclusión social, justicia y libertad, dentro del respeto a la constitución, a la ley, a la ética, los derechos de autor y patrimoniales, la autonomía universitaria, al rigor científico y al quehacer docente en todas sus dimensiones.

Concibe que las acciones de los miembros de la Comunidad Académica, dentro y fuera de la institución, estarán regidas siempre por claros criterios éticos, morales y profesionales, que garanticen el respeto por la dignidad humana y la sociedad en general.

Comprende que las calidades de los procesos de investigación contribuyen al buen servicio educativo y la calidad de los productos generados, de manera responsable, así como también en el mejoramiento continuo de su propia actividad, en su propia realidad y con sus propios actores respetando los principios de autonomía universitaria, por lo tanto, declara que se deben generar procesos de planeación, planteamiento de estrategias, objetivos, metas, actividades, presupuestos, disposición de recursos y responsables en el marco del plan de desarrollo de la investigación para terminar los ciclos mediante procesos de la evaluación y autoevaluación en todas sus manifestaciones, constituyen una de las actividades fundamentales de su que-hacer cotidiano.

Entiende que la esencia de su razón de ser son los estudiantes, por lo tanto, orientará todos sus esfuerzos y dispondrá de todos sus recursos para ofrecer una educación de alta calidad que forme profesionales con alto sentido de responsabilidad social, liderazgo, cultura investigativa y espíritu emprendedor.

Comprende y declara que los docentes, directivos académicos y administrativos son parten consustancial de la institución; puesto que, su labor es fundamental para el desarrollo de la misma y el cumplimiento de sus propósitos misionales.

Consciente de la importancia que tienen las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC en la educación de la sociedad en general, declara que estas constituirán la mediación principal de los procesos formativos que la institución desarrolla, tanto al interior del aula como fuera de ella, sin que esto vaya en detrimento de otras herramientas didácticas, igualmente valiosas.

Autonomía. Se reconoce a través de este principio la independencia en la toma de decisiones de los comités de investigación y unidades académicas, determinada por la especificidad de sus necesidades disciplinares en los procesos de formación para la investigación.

Especificidad metodológica. Se refiere a la necesaria consideración de las diferencias en la aproximación al conocimiento y a la generación de este que se dan en las distintas áreas disciplinares definidas en la Institución; ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, ingenierías, administración, artes, diseño y ciencias básicas.

Transversalidad e interdisciplinariedad. La formación para la investigación está presente en los planes de estudio de todos los programas académicos, mediante seminarios investigativos, cursos de metodología de la investigación, proyectos de investigación, proyectos de investigación/creación, vinculación de estudiantes a las investigaciones de profesores, grupos de investigación, centros de innovación e investigación, participación de estudiantes en foros, congresos y demás eventos de divulgación de resultados de investigación, trabajos de grado, construcción de estados del arte y publicaciones, entre otros.

Realidad y resultados. Considera los verdaderos alcances de los procesos de la investigación en la búsqueda continua de problemas empresariales, sociales y digitales en los que se trata de “una generación de conocimiento menos estricta, menos formal, menos comprometida con el desarrollo de nuevo conocimiento”.

”. (Restrepo, 2003), de igual forma se deben articular todos los procesos de investigación con el objeto de generar productos que alimenten los grupos y líneas de investigación.

Articulación docencia-investigación. Se constituye en la base para la retroalimentación permanente de los currículos y contenidos programáticos, actualización de electivas, aplicación de nuevos métodos y actualización de nuevos temas. Articulación de la cual se derivan prácticas pedagógicas que promueven en el estudiante el interés por generar nuevo conocimiento.

Formación. Comprende el fomento de la formación en el desarrollo de investigadores mediante dos estrategias: la primera formar investigando, la cual se consigue con la vinculación de estudiantes pasantes, en proyectos de investigación de los docentes, grupos de investigación y demás actividades relacionadas con el entorno científico e investigativo que fortalezcan su formación e incentiven su desarrollo como investigadores; consolidando como espacios de apoyo a los programas institucionales de semilleros de investigación, de jóvenes investigadores y pasantías en investigación.

Visibilidad. La fundación San José propende por hacer visibles los resultados de investigación logrados en las diferentes disciplinas.

Gestión de recursos. Propende por la asignación de recursos internos y la búsqueda de recursos externos, que permitan hacer una distribución en proporción a las diferentes áreas y temáticas investigativas.

Ética. Cumplimiento de todos los aspectos éticos y morales presentados por la comunidad científica y el respeto por los derechos de autor.

Objetivos de la Política

Objetivo general.

Garantizar las condiciones institucionales adecuadas para que los actores de la comunidad académica, administrativa e investigativa se apropien y sean partícipes de una cultura de investigación, que permita vivenciar e incorporar en las practicas diarias, la reflexión y el espíritu crítico, donde los estudiantes, docentes e investigadores cuenten con apoyo académico-investigativo estructurado que les posibilite el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias investigativas ,apoyando a todo interesado de la comunidad académica que tiene un especial interés en la investigación y en la búsqueda de problemáticas que permitan aportar en la calidad de vida de la sociedad. Todos es

Objetivos específicos.

1. Propender por la creación de campos de aprendizaje, escenarios y espacios de reflexión donde se motive, hable y construya el que hacer en investigación para vivenciar una cultura de investigación.
2. Fortalecer los procesos de formación para la investigación, de acuerdo con las correspondientes áreas del conocimiento y programas académicos ofertados para el desarrollo de habilidades.
3. Orientar la creatividad de los estudiantes, a través del desarrollo de las habilidades y competencias en investigación, desarrollo e innovación.
4. Propender por la gestión y asignación de recursos que permitan la gestión de proyectos y actividades que aporten en la actualización de currículos, apropiación del conocimiento y transferencia del conocimiento.
5. Mejorar la calidad y cantidad de los resultados de investigación por medio de estrategias y procesos de planeación y evaluación que permitan consolidar y tener un grado de madurez respectos las líneas, grupos y semilleros de investigación mejorando la visibilidad investigativa.

Capítulo 1 lineamientos de la política

El marco de la política de acuerdo con los conceptos expuestos, esquemáticamente la investigación en la Institución se ha dividido en tres escenarios: “Investigación formativa”, “Investigación en sentido estricto”, y “Gestión de la investigación”, los cuales han de llegar a configurar un proceso continuo, en aras de fortalecer las actividades en investigación de la institución.

Investigación Formativa

La investigación formativa curricular se encuentra regulada dentro del plan de estudios de cada programa académico, la modalidad de grado, los semilleros de investigación, las pasantías de investigación y las estrategias transversales desarrolladas para la apropiación de la cultura de investigación, se ve reflejada tanto en el desarrollo de las asignaturas propias de la formación para la investigación, como en el desarrollo y aplicación del modelo pedagógico de aprendizaje significativo en las distintas asignaturas de la formación disciplinar.

La formación para la investigación se estructura en torno al desarrollo de los contenidos y los procesos de formación en temas de investigación considerados en los diversos planes de estudio, y en el desarrollo del trabajo de grado por parte de los estudiantes.

La formación para la investigación corresponde a los programas de Semilleros de Investigación y de Jóvenes Investigadores.

En los Semilleros de Investigación los estudiantes pueden adquirir un rol protagónico y autónomo en su aprendizaje y en el fortalecimiento de sus habilidades, mediante la orientación de un docente de apoyo.

En el programa de Jóvenes Investigadores, los estudiantes cuentan con un apoyo para el desarrollo de las competencias investigativas; para ello se incentiva y reconoce el talento de los interesados en desarrollar y aportar en las actividades científicas o proyectos de investigación.

Todas las estrategias deben conducir al desarrollo de habilidades de investigación que permitan a los estudiantes la aplicación del método científico para la búsqueda de problemas empresariales, sociales, económicos y tecnológicos en el marco de las disciplinas de los programas que se ofertan teniendo como base los objetivos curriculares y de aprendizaje.

Los programas deben garantizar estrategias y actividades donde se vinculen estudiantes que interactúen con investigadores, para resolver dos interrogantes ¿Mediante qué estrategias y actividades académicas se promueve la participación de estudiantes y profesores de los programas en investigación? y ¿Cuáles actividades, proyectos y productos, afines al campo de conocimiento del programa, permiten comprobar la participación de estudiantes y profesores con la investigación?

Con el objeto de hacer realidad la cultura de investigación, en cada programa se trazan estrategias que fortalezcan de forma transversal la cultura de investigación, permeando a los estudiantes, potencializando los semilleros y pasantes de investigación.

Investigación en Sentido Estricto

La caracterización de la investigación en sentido estricto, puede hacerse fundamentando criterios que la comunidad científica internacional reconoce como características válidas de esta investigación, como: el criterio metodológico, la investigación en grupo, la internacionalización, líneas, y la disponibilidad de investigadores idóneos que permiten generación del conocimiento presentada en los grupos de investigación.

La caracterización de la investigación en sentido estricto puede hacerse echando mano de varios criterios que la comunidad científica internacional reconoce como características válidas de esta investigación.

El primero es el criterio metodológico, muy unido a la fundamentación epistemológica de la posibilidad del conocimiento. Para una tal posibilidad proviene del método empírico-positivo; para otros del método hermenéutico; y para otros del método histórico, teórico, crítico. Estos enfoques resuelven de manera distinta, pero sistemática y rigurosa, los grandes problemas que el investigador encuentra en su labor de generación de conocimiento, a saber: la unidad de análisis, la legalidad en los fenómenos, la conceptualización, la totalidad de la realidad, el uso de la cuantificación, la validez, entre otros. “Esto, aunque vivimos tiempos de convergencia y complementariedad de enfoques, lo cual facilita el diálogo entre las comunidades científicas” (Restrepo, 2003).

Esta investigación es dinámica, se articula con el sistema de investigación y se estructura mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación que permitan generar conocimiento, los cuales deben ser aprobados por el comité de investigación después de ser evaluados por pares y deben generar resultados que estén catalogados en las convocatorias de Colciencias y aporten a los grupos y líneas de investigación.

Gestión de la investigación

Se identifica con los procesos de planeación y evaluación de la investigación como una metodología que garantiza el mejoramiento continuo de los procesos, resultados e indicadores de investigación que permiten consolidar la cultura de investigación y desarrollo del pensamiento crítico y la utilización de las tecnologías en la nueva era digital.

La gestión de la investigación garantiza la calidad de los actores y procesos mediante:

- Todo proceso investigativo que se emprenda al interior de la institución, deberá contribuir al fomento y desarrollo de una cultura de la indagación permanente, así como gestar programas que produzcan un impacto social y beneficien a las comunidades menos favorecidas dentro del radio de influencia de la institución.

- Para el desarrollo de la investigación en la institución, se adoptarán estrategias que propicien el espíritu de emprendimiento, el liderazgo y la responsabilidad social de quienes la desarrollan.
- La gestión administrativo-organizacional de la actividad científica y tecnológica se soportará en el Sistema Institucional de Investigaciones, tendrá como principales funciones el apoyo financiero, la promoción, difusión, publicación, seguimiento, asesoría y administración de los proyectos de investigación, al igual que la generación de la identidad de la investigación formativa y la investigación en estricto sentido.
- Asignación de recursos financieros semestrales por medio de presupuestos que posteriormente deben presentar análisis de ejecución presupuestal, los cuales soportan: las estrategias y actividades de investigación.
- Procesos de planeación mediante generación de plan de desarrollo de la investigación institucional estrategias, objetivos, metas, indicadores y actividades para ser realizadas en los períodos académicos e intersemestrales y a su vez por programa.
- Asignación de docentes investigadores con presentación de plan de trabajo, donde se definen horas de proyecto de investigación, semillero de investigación y asesoría de proyectos de grado.
- Aplicación de la estructura de gobernabilidad con una reunión mensual mínimo de los comités de Investigación de programa y comité institucional de investigación.
- Creación y ejecución del comité de publicaciones de la universidad, con el objeto de mejorar la calidad de los productos de investigación.
- Creación del comité de ética de la universidad de acuerdo a la participación de la Fundación San José en Colciencias.

- Consolidar los procesos de participación mediante convocatorias de proyectos de investigación anualmente, convocatoria de seminarios de investigación semestralmente, convocatoria de artículos para boletines y revistas.
- Asignación de líderes de grupos de investigación los cuales deben cumplir con los requisitos estipulados por Colciencias.
- Asignación de investigadores para conformar, actualizar y participar en las convocatorias de Colciencias, los cuales deben cumplir como mínimo con dos productos desarrollados en la fundación San José y que den puntuación a los grupos, dichas decisiones serán tomadas por el comité de grupos de investigación, el cual está conformado por los líderes de los grupos de investigación, el director de investigación con el aval del rector, los cuales deben al inicio de cada semestre en la primera reunión plantear plan de trabajo del grupo de investigación, evaluar los posibles resultados y actividades que mejoren la visibilidad de los grupos.
- Trabajar en red con otras universidades a nivel nacional o internacional, para mejorar la puntuación de los grupos, la calidad de los entregables y la visibilidad.
- Hacer procesos de vigilancia tecnológica que permitan participar en convocatorias externas de la universidad.

Capítulo II Estímulos de Investigación

El desarrollo de la política de fomento a la investigación y de construcción del Sistema de Investigación de la Fundación de Educación Superior San José incorporará, entre otros, los siguientes estímulos:

- Promoción de la formación de investigadores mediante la conformación de semilleros de investigación de investigadores y de Grupos de investigación.
- Apoyo económico e institucional a investigadores en posgrados, pasantías e intercambios que ofrezcan el crecimiento académico de los investigadores y grupos, tanto los consolidados como los emergentes.
- Reconocer a los investigadores, en sus diferentes formas de organización, el éxito alcanzado otorgando distinciones académicas y apoyo presupuestal para su actividad investigativa.

La dirección de Investigaciones presentará al Comité de Investigaciones y Ética anualmente la relación de investigadores y grupos con sus respectivos proyectos que luego de la evaluación son merecedores de reconocimientos especiales por parte de la FESSANJOSE. La dirección solicitará al rector, la distinción correspondiente, sujetándose a lo dispuesto en los reglamentos institucionales.

El principal índice que se utilizará como guía para el reconocimiento por escritos en publicaciones de revistas nacionales a investigadores es Publindex, elaborado por Colciencias. Para el caso de revistas internacionales se tendrán en cuenta los adoptados por los organismos internacionales de investigación reconocidos se utilizarán índices conocidos como: Scopus Science Citation Index y Social Science Citation Index y los cuartiles de clasificación de la publicación.

Capítulo III Financiación y presupuesto

El presupuesto de la investigación de la Fundación de Educación Superior San José, estará constituido por la apropiación presupuestal que haga la Rectoría, proveniente de un porcentaje que fijará para cada vigencia del Plan Operativo de investigación, de algunas de las siguientes fuentes de ingresos:

1. De matrículas estudiantiles de pregrado y de posgrado.
2. Del ejercicio de los ámbitos de la extensión institucional.
3. De la ejecución de proyectos de investigación cofinanciados.
4. De los aportes y donaciones a la Universidad.
5. De los rendimientos de proyectos de investigación rentables.
6. De la destinación específica para la investigación.
7. Convocatorias y consultorías.

El Rector, con base en el Plan Operativo de Investigación de la Fundación de Educación Superior San José, propuesto a su consideración y aprobación por el Comité Institucional de Investigación, asignará mediante resolución los porcentajes de participación de cada una de las fuentes de ingresos para cada vigencia presupuestal y la suma de ellas constituirá el presupuesto de investigaciones para la Fundación.

La estructura del presupuesto contempla

I) Gestión de la investigación

a) Capital humano:

- Investigadores y docentes
- Gestores de investigación

b) Administración de proyectos externos, convocatorias consultorías, asesorías técnicas.

c) Software y equipo.

d) Materiales y equipo de oficina.

e) Viajes, alimentación, hotel, transportes.

f) Bibliografía.

g) Hotel, tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación.

II) Proyectos de investigación

a) Equipos.

b) Bibliografía.

c) Personal Científico.

d) Materiales e insumos.

e) Viajes, hotel, alimentación.

f) Servicios técnicos.

g) Salidas de campo.

h) Eventos académicos.

i) Publicaciones, patentes y registros.

Referencias

Bozeman, B., & Kingsley, G. (2007). Mapeo de valores de I + D. *The Journal of Technology Transfer*, 22-41.

Lorai, r. (2017). Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. *Revista de Estudios sociales*.

Restrepo, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad. *Nomadas*, 195-202.